CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES
NO. LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023

En la Ciudad de Tijuana, siendo las 16:30 horas del 19 de mayo de 2023 en el aula No.2, ubicada en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana; se reunieron los servidores públicos y licitantes **cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta**, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales servidor público designado por la Convocante.

Se le indica al licitante Dania Andrade Pelayo que la convocante advirtió errores de carácter aritmético en su proposición económica, debiendo la entidad convocante, plasmas los importes en base a los precios unitarios de la propuesta. Esto en términos del articulo 55 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en adelante, La Ley. En consecuencia, se le solicita al licitante que corrija con su puño y letra, el importe de las propuestas.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el fallo con no. de oficio **DGCECUT / 00279 / 2023** del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible. por un término no menor de cinco días hábiles. Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:53 horas, del día 19 de mayo del 2023.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Gerencia de Recursos Materiales	
Sinuhe Guevara Flores	Representante de la Gerencia de Exposiciones	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Dania Andrade Pelayo	*Dania Andrade Pelayo*	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Javier Tapia Campos	

----------FIN DE ACTA----------

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 19 DE MAYO DEL 2023

OFICIO No. DGCECUT / 00279 / 2023

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023 relativa al **SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES**, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 03 de mayo de 2023 la convocatoria Pública Número LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 10 de mayo de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por el licitante:

1. **Dania Andrade Pelayo**

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación, cumpliendo el licitante con los requisitos legales;

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

EMPRESA	**PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)**
Dania Andrade Pelayo	45.00

Se advirtieron errores en el importe final de cada partida, por lo que en términos del artículo 55 del reglamento de la Ley, se tomo como referencia el precio unitario de cada concepto, quedando la propuesta de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	***No. de Partida***	***Subtotal***	***Iva***	***Total***
Dania Andrade Pelayo	*1*	*253,999.81*	*20,319.98*	*274,319.79*
	2	*89,268.76*	*7,141.50*	*96,410.27*
	3	*149,811.90*	*11,984.95*	*161,796.85*
	4	*82,591.15*	*6,607.29*	*89,198.44*
	5	*51,835.59*	*4,146.85*	*55,982.44*
	6	*51,835.59*	*4,146.85*	*55,982.44*
IMPORTE TOTAL		***679,342.80***	***54,347.42***	***733,690.22***



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	ECONÓMICA	TOTAL
Dania Andrade Pelayo	45.00	40.00	85.00

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R.....PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar acabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante. ----------"*

Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-248-2023** al licitante **Dania Andrade Pelayo** para la prestación del **Servicio De Adecuación De Salas Para Exposiciones** contemplado en las partidas 1,2,3,4,5 y 6 del Anexo Técnico de las bases de la licitación, por un **monto total** de **$679,342.80** (seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.) más el importe correspondiente al IVA del 8 % durante el periodo del **22 de mayo al 10 de noviembre del 2023**

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

ya que fue el proveedor que presentó la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

El licitante adjudicado deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento del contrato por un importe de **$67,934.28** (Sesenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 28/100) correspondiente al 10% del importe del contrato antes del IVA.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana Baja California a 19 de mayo del 2023

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

PROCEDIMIENTO COMPRANET N° LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MÁXIMOS	Danla Andrade Pelayo CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	**24**		**13**
RECURSOS HUMANOS (40%)	**11**		7
1.1 EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS DE 1ER. CALIDAD PRINCIPALEMENTE EN TABLAROCA.	2		0
CONTRATO DE TRABAJO CON QUE CUENTA LA LICITANTE CON SU PERSONAL A CARGO DE LOS TRABAJOS.	2	NO PRESENTO	0
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES	7		7
PREPARACIÓN ACADÉMICA (CERTIFICADO) DE LOS ENCARGADOS ENLACE CON LA ENTIDAD	3	CUMPLE	3
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y ACABADOS DE 1ERA CALIDAD EN TABLAROCA.	4	CUMPLE	4
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2		0
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, CARPINTERÍA Y/O ACABADOS, FIRMADAS POR EL CAPACITOR.	2	CONSTANCIAS CON FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO	0
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	**11**		**8**
* CAPACIDAD FINANCIERA.	5		5
DECLARACIÓN ANUAL 2022 Y PAGOS PROVISIONALES DEL 2023	5	CUMPLE	5
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6		1
RELACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	NO PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS	1
EQUIPOS DE RESPALDO	4	LISTADO NO FIRMADO POR EL CONTADOR	0
PERSONAL DISCAPACITADO	**1**	**NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO**	**0**
ACREDITAR SER MIPYMES	**1**	**NO PRESENTO**	**0**
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	**14**		**10**
* EXPERIENCIA.	4		0
COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O CEDULA DEL R.F.C.	4	NO PRESENTO	0
* ESPECIALIDAD	10		10
COPIA DE CONTRATOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE DISEÑOS DE 1ERA. CALIDAD EN TABLAROCA, CARPINTERIA Y ELECTRICIDAD PREFERENTEMENTEN MAS NO LIMITATIVAMENTE EN MUSEOS CON ESPACIOS DE 400 METROS CUADRADOS COMO MÍNIMO, BAJO CONDICIONES DE CLIMA Y SEGURIDAD CONTROLADOS.	10	5 CONTRATOS	10
METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	**11**		**11**
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	CUMPLE	5
* PLAN DE TRABAJO	5	CUMPLE	5
* ORGANIGRAMA	1	CUMPLE	1
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**11**		**11**
CARTAS DE RECOMENDACIÓN DONDE ESPECIFIQUE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HA DESARROLLADO CON LA CALIDAD SOLICITADA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CORRESPONDIENTE AL RUBRO II	11	5 CONTRATOS CON CARTA DE SATISFACCION	11
TOTAL DE PUNTOS	**60**		**45**

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN :

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. IVETTE GISELA VASQUEZ GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-48-L6U-048L6U001-N-50-2023

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 1 Adecuación de Sala 2 de El Cubo (David Cerny)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 253,999.81 x 40 / 253,999.81 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 2 Adecuación de Sala Central (Becky Guttin)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 89,268.76 x 40 / 89,268.76 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA.

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 3 Adecuación de Sala 1 de El Cubo (Arte y Resistencia)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 149,811.90 x 40 / 149,811.90 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 4 Adecuación de Sala 3 de El Cubo (Paisaje – Colección Ayala-Muñiz)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 82,591.15 x 40 / 82,591.15 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE=	PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb=	MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi=	MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 5 Adecuación de Sala Marta Palau (PendienteAdecuación de Sala Marta Palau (Pendiente)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 51,835.59 x 40 / 51,835.59 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE=	PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb=	MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi=	MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dania Andrade Pelayo

PARTIDA 6 Adecuación de Sala Central (Polinización – José Hugo Sánchez)

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 51,835.59 x 40 / 51,835.59 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE=	PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb=	MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi=	MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 45 + 40.00 **PTj= 85.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN